



SONIA CORRÊA

Desde finales de los años 70 la experta brasileña Sonia Corrêa ha estado involucrada en actividades de investigación e incidencia política relacionadas con la igualdad de género, la salud y la sexualidad. Se ha licenciado en Arquitectura y posgraduado en Antropología. Es la fundadora de SOS-Corpo – Instituto Feminista para la Democracia, y miembro del consejo de CCR – Comisión de Ciudadanía y Reproducción en Brasil. Desde 2002, es

codirectora junto con Richard Parker de *Sexuality Policy Watch* (SPW), un foro global en el que participan investigadores y activistas dedicados a analizar las tendencias globales de las leyes y políticas relacionadas con la sexualidad. En 2006, codirigió el encuentro de expertos que emitieron los Principios de Yogyakarta. Ha dado conferencias en varias instituciones académicas y ha sido publicada extensamente en portugués y español. Sus escritos incluyen, entre muchos otros, *Population and Reproductive Rights: Feminist Perspectives from the South* (Zed Books, 1994) y *Sexuality, Health and Human Rights*, coescrito con Richard Parker y Rosalind Petchesky (Routledge, 2008).

Email: scorrea@abiaids.org.br

RESUMEN

Este artículo analiza como se han comportado las potencias emergentes, es decir, Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, en los debates multilaterales sobre derechos humanos, género y sexualidad, especialmente en los foros Ibsa y Brics. Los argumentos presentados provienen de la primera ronda de conversaciones celebrada en 2013 por *Sexuality Policy Watch*, un foro de investigadores y activistas que invitó a colaboradores basados en el Sur Global a realizar un esfuerzo transnacional para contribuir a los debates sobre políticas globales relacionadas con la sexualidad. Tras exponer las distintas políticas exteriores de los cinco países en relación a la sexualidad y el género, el artículo analiza su desempeño y las cambiantes alianzas tanto dentro de los bloques Ibsa y Brics como en las relaciones Norte-Sur en varios foros multilaterales. Aunque el uso frecuente de términos como Brics, Ibsa o “potencias emergentes” puede formar una imagen de cohesión, el artículo concluye resaltando su heterogeneidad, todavía más pronunciada en relación a los derechos sexuales y reproductivos, ya que estas formaciones están compuestas de Estados cuyos intereses no coinciden completamente y que, no pocas veces, compiten entre sí en diversos frentes.

Original en inglés. Traducido por Sebastián Porrúa Schiess.

Recibido em abril de 2014.

PALABRAS CLAVE

IBSA – BRICS – Sexualidad – Derechos LGBT – Naciones Unidas



Este artículo es publicado bajo licencia *creative commons*.

Este artículo está disponible en formato digital en www.conectas.org/es/acciones/es-revista-sur.

ARTÍCULO

POTENCIAS EMERGENTES: ¿PUEDE LA SEXUALIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS SER UN TEMA SECUNDARIO?

Sonia Corrêa

1 ¿De dónde viene este tema?

El mundo está presenciando la aparición de cambios geopolíticos y nuevas formaciones políticas, económicas e ideológicas, sobre todo en los bloques Brics (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) e Ibsa (India, Brasil y Sudáfrica). La presencia e influencia de estas potencias “en ascenso” está creciendo rápidamente, política y económicamente, en varias regiones del Sur Global. Ibsa y Brics ahora están presentes en la imaginación de los Estados, del sector privado y también de los actores de la sociedad civil, tanto al sur como al norte del Ecuador. En todos estos lugares, se están planteando preguntas sobre el significado de estos cambios para los patrones de desarrollo, los acuerdos bilaterales y multilaterales y los sistemas de cooperación. Entre los actores de la sociedad civil, también están apareciendo expectativas y preguntas con respecto a cómo estas tendencias afectan a las actuales políticas globales y nacionales de género, sexualidad y derechos. Sin embargo, estos ámbitos de la vida social, política y personal no están siendo discutidos en los debates académicos dedicados a comprender e intervenir en las dinámicas de la formación de Ibsa y Brics, y menos aún en las conversaciones y acuerdos que surgen de las interacciones de estos nuevos bloques.

Esta carencia inspiró a *Sexuality Policy Watch*, un foro global de investigadores y activistas, a invitar a colaboradores basados en el Sur Global para que iniciasen un esfuerzo transnacional dirigido a comprender mejor esta omisión y, eventualmente, aumentar la visibilidad de estos temas en los debates actuales sobre potencias emergentes, desarrollo y geopolítica.¹ Este artículo comparte ideas discutidas en la primera ronda de conversaciones de este proyecto, que se celebró en Río en julio de 2013, e incluye un análisis sobre la manera en que las potencias en ascenso, desde su

Ver las notas del texto a partir de la página 185.

emergencia, se han comportado en los debates multilaterales sobre derechos humanos, género y sexualidad. Este análisis fue presentado en una mesa redonda del décimotercer Coloquio Internacional de Derechos Humanos de Conectas, celebrado en São Paulo, el mismo año.

2 El traje del emperador

Incluso una mirada rápida a las políticas de género y sexualidad en Brasil, China, India, Rusia y Sudáfrica muestra que, estén dispuestos o no los líderes de estas potencias a ocuparse de ellos directamente en sus negociaciones, estas son dimensiones de la vida social y política que no pueden ser fácilmente esquivadas. Incluso en 2014, solo se necesita echar una ojeada a los medios de comunicación e Internet, para verificar que los efectos del poder político en el género y la sexualidad, y vice versa, no se encuentran en los extremos, como fue sugerido por Foucault hace unas décadas. Son más bien temas visiblemente en juego en el centro de los escenarios políticos en los más diversos contextos alrededor del mundo; no son por tanto dimensiones que puedan ser evitadas en los debates de política global (CORRÊA; PARKER; PETCHESKY, 2008). En vista de esto, el silencio en torno al género y la sexualidad que prevalece en los discursos formales de las potencias emergentes en torno a desarrollo y justicia social, evoca el cuento danés del traje nuevo del emperador: muestran lo que uno ha estado intentando ocultar.

La investigación de Paul Amar sobre el cambio del paradigma neoliberal de los años '80 y '90 hacia un nuevo modelo de gubernamentalidad; ahora organizada en torno a la seguridad humana, que está directamente relacionada con el “fenómeno de potencias emergentes”; muestra en detalle como las nuevas modalidades de gobernanza articulan medidas de protección del estado, derechos humanos y securitización que, la mayoría de las veces, abordan las cuestiones de género, la sexualidad y los modelos de familia.² Cuando dirigimos la mirada a las cuatro potencias emergentes escrutinadas en este proyecto, Brasil, China, India y Sudáfrica, las políticas de género y sexualidad también son muy difíciles de ocultar.

China – Como señaló Cai Yipping en la reunión en Río, las movilizaciones por LGBT, violencia de género y leyes matrimoniales se han extendido rápidamente en China durante los últimos años, como efecto del crecimiento económico, mayores niveles de educación y acceso a Internet, a pesar de las restricciones que el Estado impone a las manifestaciones políticas. Analizando también el escenario chino después de las reformas de los mercados en los años '70, Huang Hinging (2013) describe como se ha estado desarrollando una renovada política sexual en torno a tres áreas solapadas: sexología, reivindicaciones de género revisadas y lo que ella describe como una “revolución sexual”.

Además, como también ha descrito Cai Yiping, ahora se pueden detectar flagrantes tropos sexuales y de género en los discursos de las altas autoridades chinas. Hablando en la conferencia de prensa de la Quinta Ronda del Diálogo Estratégico y Económico China – EE.UU. celebrado en Washington DC, el vice primer ministro Wang Yang utilizó la metáfora de un matrimonio feliz para describir la relación de los dos países en los siguientes términos: “Somos una pareja que no se puede permitir

separarse, porque nuestra relación está fundamentada en responsabilidades familiares”. Wang Yang llegó a decir que él y el Secretario del Tesoro de EE.UU. Jacob Lew era los “recién casados”, y añadió: “Sé que el matrimonio entre personas del mismo sexo es permitido en EE.UU. pero esto no es lo que Jacob y yo queremos decir”.³ Por otro lado, debería tenerse en cuenta que el trabajo sexual todavía está criminalizado en China y bastante a menudo se convierte en un objetivo fácil de la represión del Estado. Esto ocurrió a comienzos de 2014, cuando la policía atacó a los mercados sexuales de varias ciudades del país como parte de una campaña nacional contra la corrupción (CHINA’S..., 2014). Algunos observadores señalaron que las imágenes de estas operaciones les recordaban a las campañas moralizantes implementadas durante la Revolución Cultural entre 1960 y 1970.

India – La trayectoria de una política admisible sobre la sexualidad y el género tampoco puede ser eludida en India, pues se remonta a los debates feministas que comenzaron a articularse en los años ’70 sobre control poblacional, leyes de matrimonio, violencia de género y abortos selectivos prenatales por motivos de sexo.⁴ Esto posteriormente dio lugar al tejido rico y complejo de la política *queer* de la primera década del siglo XXI que, entre otras cosas, ha colegido en torno a la lucha contra la Sección 377 del Código Penal, heredado de la época colonial, que criminalizaba “actos sexuales no naturales”, o la práctica de la sodomía, para utilizar un término canónico (SANDERS, 2009). Esta movilización condujo a la decisión del Tribunal Superior de Delhi en 2009 sobre la inconstitucionalidad de la Sección 377 (RAMASSUBBAN, 2007; KIRBY, 2011). Otro aspecto importante del panorama indio es un movimiento por los derechos de los trabajadores y trabajadoras sexuales vibrante y articulado.

Las políticas sobre la sexualidad en India ganaron mayor visibilidad después de la gran movilización social y las protestas que tuvieron lugar tras la violación en grupo de una joven en Delhi en diciembre de 2012, que deben ser comprendidas dentro de este contexto más amplio. Un año después, la política sexual india apareció de nuevo en las pantallas y primeras páginas, cuando el Tribunal Supremo derogó la decisión del Tribunal Superior de Delhi de 2009. Después de estas decisiones, las protestas se multiplicaron por toda la India, y también en diversas ciudades del mundo (KHANNA, 2013). En las discusiones de Río en julio de 2013, tanto Nitya Vesudevan como Akshay Khana subrayaron insistentemente que la política sexual en la India no puede desligarse de la casta y la clase. Akshay, en particular, señaló que la política sexual india debe ser entendida en relación a la emergencia de nuevas clases medias y ciertas construcciones sobre la masculinidad. Estos factores deben tenerse en cuenta cuando se analiza la emergencia de India como una probable nueva super potencia.

Brasil – Brasil es otro país en el que la trayectoria de las políticas de género y sexualidad ha sido extensamente documentada (DE LA DEHESA, 2010; VIANNA; CARRARA, 2007). De hecho, los aspectos “progestistas” de las políticas brasileñas en estos ámbitos, particularmente en respuesta al VIH/Sida, han sido ampliamente aclamados en el pasado. Aunque no se han registrado recientemente titulares globalizados, los últimos diez a quince años han visto la intensificación de escaramuzas y luchas políticas en torno a cuestiones de género y sexualidad (KAOMA; QUEIROZ, 2013; VITAL; LEITE LOPES, 2013). El aborto y el matromino entre personas del mismo sexo fueron temas centrales en la elección presidencial

de 2010 y se han vuelto a avivar en la actual campaña de 2014 mientras se está escribiendo este texto (DUARTE, 2014; DUVIVIER, 2014). Desde 2010, aunque se han registrado algunos avances en materia jurídica, como la decisión del Tribunal Supremo reconociendo las uniones entre personas del mismo sexo (2011) y la garantía del derecho al aborto en el caso de anencefalia (2012), prevalece una regresión, como las propuestas jurídicas prohibicionistas en contra del aborto, la censura de un número de materiales educacionales sobre la sexualidad y el VIH; y, en 2013, un pastor evangélico dogmático fue escogido director de la Comisión de Derechos Humanos y Minorías de la Cámara de Diputados (DE LA DEHESA, 2010).⁵ En mayo de 2014, Pedro Chequer, que dirigió el Programa Nacional VIH/SIDA en los años '90 y a comienzos del 2000, clasificó la política sexual actual del país como una “era brasileña al estilo de Bush, una copia atrasada de lo que ocurrió en Estados Unidos durante la última década”. Según Chequer, la política sexual ahora está caracterizada, en Brasil, por una sorprendente “subordinación” del Gobierno Federal a los grupos conservadores. En sus propias palabras:

campañas y materiales educacionales han sido prohibidos y las voces oficiales ha menudo permanecen silenciosas en relación a los temas sexuales para ‘evitar irritar a los conservadores’. Los principios de laicidad han estado perdiendo fuerza desde la firma de un acuerdo diplomático con el Vaticano en 2009”

(EM ENTREVISTA..., 2014).⁶

Sudáfrica – En Sudáfrica, un aspecto importante de la dinámica política en torno al género y la sexualidad es la distancia o contraste entre las leyes adoptadas después del final del *Apartheid*; aclamadas internacionalmente por su compromiso con la igualdad y contra la discriminación en todos los ámbitos, incluyendo en relación al género y la sexualidad; y la dura realidad de la vida cotidiana, donde no es precisamente fácil que estos derechos formales se realicen (BERESFORD; SCHNEIDER; SEMBER, 2007). Un claro ejemplo de esta distancia es el alto índice de violaciones, en particular de violaciones “correctivas” y asesinatos de lesbianas negras, y los obstáculos experimentados para investigar, acusar y juzgar a los perpetradores. En este contexto, Dawn Cavenagh, el participante sudafricano en el encuentro SPW de Río en julio de 2013, también señaló que el juicio de 2006 de Jacob Zuma por violación queda indeleblemente fijado en la trayectoria de la política nacional sexual y de género (RATELE, 2006). Cavenagh también señaló que las comunidades sexuales y sus agendas políticas están inextricablemente atrapadas en las dinámicas impelidas por estos viejos y nuevos patrones de desigualdad, como ejemplifica la bifurcación entre las marchas de orgullo LGBT de clase media, donde los participantes blancos son mayoría, y las manifestaciones populares convocadas por el movimiento *queer* negro.

Rusia - Aunque Rusia no está incluida en el proyecto SPW, como contexto de este análisis merece la pena recordar que su política sexual interna también lleva un tiempo en las primeras páginas de los medios internacionales, ya que desde mediados de la primera década del siglo XXI las marchas del orgullo han sido atacadas sistemáticamente por autoridades seculares y religiosas así como por nacionalistas extremos y grupos en contra de los derechos LGBT. También se han observado

retrocesos en relación al acceso a abortos seguros. En 2013, fue aprobada una reforma legislativa prohibiendo la promoción de la homosexualidad y los modelos de familia no tradicionales, provocando una serie de protestas internacionales, incluyendo manifestaciones durante los Juegos de Invierno de Sochi de 2014.

3 Las potencias en ascenso como actores globales de derechos humanos y la sexualidad en escenarios multilaterales

Habiendo esbozado anteriormente la cartografía incompleta de las políticas nacionales, esta sección analizará brevemente cómo las potencias emergentes han estado actuando desde 2004, cuando fue creado Ibsa, en los escenarios multilaterales donde los derechos humanos, la sexualidad y el género han sido negociados. Antes de entrar en el tema, sin embargo, es importante recordar que, durante los últimos veinte años, los temas de género y sexualidad se han estado debatiendo cada vez más en los escenarios de Naciones Unidas, siendo esto una de las consecuencias principales del ciclo de conferencias de los años '90 sobre cuestiones sociales, en particular la Conferencia de Derechos Humanos de Viena de 1993, la Conferencia sobre Población y Desarrollo de El Cairo en 1994, y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing de 1995 y sus exámenes periódicos. En todos estos casos, nunca fue fácil alcanzar un consenso con respecto a estos temas pues estaban cargados y atravesados por polémicas “morales” y también afectados por agudas tensiones Sur-Norte (CORRÊA; PARKER; PETCHESKY, 2008; GIRARD, 2007; SAIZ, 2004).

También merece la pena resaltar que, al comienzo de las negociaciones, Brasil, China, India y Sudáfrica eran parte del Grupo de 77 (G77) y que Sudáfrica, apenas saliendo del *Apartheid*, estaba entrando por primera vez en negociaciones interestatales. Los debates sobre género y sexualidad nunca fueron fáciles dentro del G77, debido tanto a los argumentos de relativismo cultural como a la gran influencia del Vaticano en muchos de los Estados del grupo. Por este motivo, en muchos momentos críticos, se alcanzaron acuerdos dentro del G77, impulsados generalmente por Brasil e India, según los cuales el grupo debería mantener su consenso con respecto a los temas económicos, pero los miembros podían sostener posiciones individuales en otros ámbitos políticos. Este modo de funcionar fue un factor clave detrás del consenso alcanzado en las negociaciones de los años '90 en conferencias internacionales (SEN; CORRÊA, 1999). Por un lado, Rusia, países de Europa del Este y antiguas repúblicas soviéticas de Asia Central estaban todas aglutinadas bajo lo que entonces se llamó el grupo de “países en transición”, y se mantenían en silencio sobre un amplio abanico de temas, incluyendo los relacionados con género y sexualidad.

Aunque esta cartografía política ha cambiado sustancialmente en las últimas décadas, las tensiones con respecto al género, y particularmente la sexualidad, no han disminuido precisamente. Al examinar más específicamente como las potencias emergentes se están comportando hoy, los observadores consultados a este respecto por el autor, consideran mayoritariamente que los Brics e Ibsa no operan normalmente de un modo cohesionado.⁷ Pero, los observadores también señalan que las posiciones individuales de estos Estados son hoy menos predecibles que en el pasado.

Uno de estos informantes, por ejemplo, señaló que, al menos hasta mediados del 2013, no se vio ninguna señal consistente de que los Brics e Ibsa conformasen

bloques sólidos en relación al género y la sexualidad, ni ante el Consejo de Derechos Humanos de UN (HRC, por sus siglas en inglés) ni ante el Consejo Económico y Social (Ecosoc) ni ante la Asamblea General. Incluso así, hay momentos, en Nueva York, cuando los Estados se posicionan como el “gran bloque” (Brics), y en otras ocasiones, ante el HRC, aparecen como el “pequeño bloque” (Ibsa). Pero, desde el punto de vista del informante consultado por el autor, estos momentos de agregación efímera no constituyen un “patrón de comportamiento”, pues en la mayoría de los casos las potencias emergentes no están moviéndose solas sino en asociación con otros países (predominantemente del Sur Global, pero no siempre). Por otro lado, en el HRC, hay diferencias evidentes entre Rusia y China y los tres países Ibsa. Esto va a ser analizado con más detalle más adelante.

La mayoría de los observadores están de acuerdo con la opinión de que la principal novedad de los últimos años no es tanto que los Brics o Ibsa operen como bloques sólidos, sino más bien el papel flagrante y expansivo de Rusia, que estaba prácticamente ausente de estos escenarios hasta mediados de la primera década del siglo XXI. El comportamiento de Rusia ha sido en general una de las principales posiciones regresivas en derechos humanos, y particularmente en relación a la participación de la sociedad civil en el HRC, especialmente con respecto a los derechos relacionados con la sexualidad (homosexualidad *tout court*). Ha comenzado constantes y múltiples ataques a los derechos relacionados con el género y la sexualidad, como ilustra contundentemente la resolución sobre valores tradicionales que el país presentó en 2010.

En cuanto a China, la percepción prevalente de estos informantes privilegiados es que, en gran medida, sigue en la misma línea. China siempre ha sido reacia con respecto a los derechos humanos, como muestran los muchos obstáculos que creó en la Conferencia de Derechos Humanos de Viena de 1993 y en las etapas iniciales del desarrollo institucional del HRC. Además, China nunca ha hablado mucho de temas de género, sexualidad y derechos reproductivos, ni siquiera en la Conferencia de Beijing de 1995. No obstante, un observador señaló con preocupación que hay signos de una “división del trabajo” entre China y Rusia en el HRC con respecto a las estrategias dirigidas a debilitar las normas del sistema de derechos humanos de Naciones Unidas: Rusia normalmente ataca la epistemología de los derechos humanos y los mecanismos de procedimientos especiales, mientras que China se dedica a atacar los órganos creados en virtud de los tratados. Ambos Estados a menudo adoptan posiciones dirigidas a restringir la autonomía del sistema de derechos humanos y limitar la participación de la sociedad civil en los debates del Consejo de Derechos Humanos. Al hacerlo, China a menudo arrastra consigo a varios Estados Africanos. Aunque preocupante, este patrón emergente de comportamiento no puede, sin embargo, ser tildado (todavía) como una acción coordinada de los Brics.

Tampoco se pueden identificar patrones firmes de cohesión en el comportamiento de los tres países Ibsa, que parece estar determinado principalmente por las circunstancias. Como señala Julie de Rivero de *Human Rights Watch* en su presentación en el decimotercer Coloquio Internacional sobre Derechos Humanos de Conectas, en septiembre de 2013, aunque India se alinea constantemente con China y Rusia para defender la soberanía de los países, hasta hace poco, nunca se había opuesto

abiertamente a los procedimientos especiales o a la participación de las ONG. Sin embargo, en la sesión de septiembre de 2013 del HRC, la delegación india se alineó con China y Rusia en una resolución dirigida a restringir la participación de las ONG en los procedimientos del HRC. Brasil normalmente se abstiene de una posición inflexible sobre la primacía de la soberanía, pero reacciona sistemáticamente a los llamados para posiciones o intervenciones más sustantivas con respecto a los derechos humanos insistiendo en la “cooperación”. Sudáfrica se abstiene con frecuencia, y esto hace difícil comprender sus razonamientos y motivaciones.

En los asuntos relacionados con la sexualidad, con pocas excepciones, el comportamiento actual de los países Ibsa tanto en Nueva York como Ginebra tiende a obedecer a guiones antiguos. Brasil sigue siendo el más abierto de los tres Estados, particularmente en relación a los derechos LGBT, como reconocen los Estados Miembro y las organizaciones de la sociedad civil. En su apoyo a los derechos LGBT, la diplomacia brasileña trabaja conjuntamente con países latinoamericanos y europeos, así como con EE.UU., siendo capaz habitualmente de atravesar sin mucha dificultad la división Norte y Sur, a veces incluso funcionando como mediador. En retrospectiva, en la primera ronda de revisiones de las conferencias de El Cairo y Beijing (1999 y 2000) y en algunas sesiones de la Comisión sobre Población y Desarrollo, Sudáfrica y la India se alinearon con los países latinoamericanos y caribeños, liderados principalmente por Brasil y México, haciendo franca resistencia a los esfuerzos conservadores dirigidos a deshacer el consenso previo (SEN; CORRÊA, 1999). Pero ni China ni Rusia han formado parte de estas coaliciones.

Por otro lado, tres episodios recientes indican que la opción actual de Brasil de alinearse con el Sur, o con potencias emergentes homólogas, parece estar cambiando esta antigua tendencia a apoyar claramente los derechos sexuales y reproductivos. En las negociaciones de 2012 en Río+20, Brasil no defendió que se retuviera el lenguaje sobre derechos reproductivos en el documento final; una posición formalmente justificada por la prioridad de mantener la cohesión del Grupo 77. Esto fue lamentado públicamente por conocidas voces como las de Gro Brutland y Mary Robison, y activistas feministas de varios países.

Después, también en septiembre de 2013, se detectó otra inconsistencia en el comportamiento diplomático de Brasil con respecto a la discriminación de personas LGBT, esta vez más directamente atribuible a la “solidaridad” interna entre los Brics. El 29 de septiembre, en Nueva York, Brasil coauspició una declaración conjunta contra las violaciones de derechos humanos por motivos de orientación sexual o género. En esta ocasión, el embajador realizó una fuerte declaración pública, que fue muy bien recibida, dados los altos niveles de violencia sufridos por las personas LGBT en Brasil (BRASIL, 2012). Sin embargo en el mismo mes durante la sesión del Consejo de Derechos Humanos, en Ginebra, Brasil evitó expresar preocupación sobre la exclusión de la orientación sexual y el género como motivo de discriminación del texto de la resolución propuesta por Rusia para las Olimpiadas y los derechos humanos. Finalmente, durante la vigésimosexta sesión del Consejo de Derechos Humanos, en junio de 2014, mientras se acababa este texto, la delegación brasileña se abstuvo en la votación final de una resolución sobre la Protección de la Familia que no consiguió incluir lenguaje sobre la diversidad de los modelos de familia.

India, por su parte, ha apoyado tradicionalmente la igualdad de género, la salud reproductiva y maternal, la prevención y el tratamiento de VIH/Sida, y, en menor medida, los derechos reproductivos. Nunca se ha opuesto abiertamente a temas sexuales, pero tampoco ha hablado mucho de ellos, excepto en relación al listado de poblaciones vulnerables afectadas por el VIH. India se sintió más cómoda con el tema de la sexualidad y los derechos LGBT después de la decisión del Tribunal Superior sobre el Artículo 377 y comenzó a promover la inclusión de la orientación sexual en las resoluciones anuales de Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales. Según el mismo informador, India tiene una cesta comercial tan amplia que con bastante frecuencia hace lo posible por contentar a casi todo el mundo, desde EE.UU. hasta China, desde Israel hasta Irán. Tal amplitud de acuerdos interesados hace muy difícil detectar con más precisión cuál es su posición en relación a aquellos temas que en el pasado India había liderado fácilmente en los escenarios multilaterales, como el género, la mortalidad maternal, los derechos reproductivos y el aborto, o incluso VIH/SIDA. Aún está por verse cómo afectarán a este comportamiento los desarrollos legales y políticos recientes: la decisión del Tribunal Supremo de diciembre de 2013 que recriminalizó las relaciones entre personas del mismo sexo y, más importante aún, la victoria aplastante en las elecciones del Partido Nacionalista Hindú (BJP) en mayo de 2014, cuyo historial en lo relacionado con el género y la sexualidad está lejos de ser progresista (CORREA; PARKER; PETCHESKY, 2008; APOORVANAND, 2014).

Muchos consideran que la posición de Sudáfrica ha sido errática en el pasado y que aún hoy sigue siendo poco clara. Estaba muy articulada en los '90, pero se volvió regresiva y silenciosa en la siguiente década. Desde 2011, sin embargo, ha adoptado una vez más un papel protagonista en relación a temas sexuales, como muestra el importante paso adelante que dio al presentar una resolución sobre orientación sexual e identidad de género. Este movimiento ha sido interpretado correctamente por una amplia variedad de actores como el nuevo capítulo de la larga saga sobre orientación sexual e identidad de género inaugurada por la resolución brasileña de 2003. En marzo de 2013, el país adoptó una posición muy positiva en una discusión difícil sobre la violencia de género que tuvo lugar en la Comisión de la Condición de la Mujer, en Nueva York, abanderando abiertamente la inclusión del lenguaje sobre lesbianas. Después, en junio del mismo año, Sudáfrica decidió no presentar una segunda resolución derivada del texto de 2011. Este paso atrás fue interpretado como un movimiento estratégico de Sudáfrica para no perder apoyo regional a su candidatura para un asiento en el Consejo de Seguridad. Otros dicen que eso no es exactamente así, porque obtendría el asiento en cualquier caso. Este particular movimiento por parte de Sudáfrica debe situarse en el contexto de una política mucho más amplia y compleja que envolvía al debate acerca de la resolución, incluyendo marcadas diferencias en los puntos de vista de las sociedades civiles del Sur y del Norte en relación a la velocidad y a la falta de uniformidad de las consultas regionales sobre la resolución y, más importante aún, sobre cuál era el objetivo principal de la resolución (COALITION OF HUMAN RIGHTS DEFENDERS, 2013).⁸

En el caso de Sudáfrica y Brasil, uno también debe analizar sus roles en sus respectivas regiones. El proceso regional preparatorio para el Examen de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo +20 (ICPD, por sus siglas

en inglés), que está en marcha desde 2013, muestra la importancia de sus posiciones en las negociaciones regionales. En la Conferencia regional africana preparatoria, en Addis Ababa, cuando Estados norteafricanos y subsaharianos expresaron posiciones extremadamente regresivas, Sudáfrica apoyó consistentemente los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo aquellos en relación a la diversidad sexual, o derechos LGBT. Brasil, después del lamentable retroceso en relación a los derechos reproductivos en la conferencia Río +20 de 2012, también desempeñó un papel positivo en las negociaciones de la Primera Conferencia Regional Latinoamericana sobre Población y Desarrollo (Montevideo, agosto de 2013), que emitió el mejor documento final de las varias rondas regionales ICPD +20. El Consenso de Montevideo es consistente con las definiciones de El Cairo y Beijing y de hecho profundiza con relación a algunos aspectos, como es el caso de los derechos LGBT y de los trabajadores sexuales (ABRACINSKAS et al., 2014).

El proceso de El Cairo +20 proporciona un buen ejemplo del comportamiento de los Brics en relación a temas de género y sexualidad. A pesar de los resultados positivos de las conferencias regionales, las negociaciones de la 47ª Sesión de la Comisión sobre Población y Desarrollo (CPD) de Naciones Unidas en abril de 2014, diseñadas como un momento clave de la revisión de la implementación de las recomendaciones políticas ICPD a nivel global, fueron extremadamente difíciles, y sus resultados públicamente criticados por organizaciones feministas (RESURJ..., 2014).⁹

En las negociaciones, consideradas por muchos como las más difíciles de las últimas dos décadas, los grupos africanos y árabes y el Vaticano fueron los principales actores que defendieron posiciones regresivas. Pero, de nuevo, ni los Brics ni los Ibsa se comportaron cohesionadamente,¹⁰ aunque en un Seminario Inaugural de Oficiales y Expertos sobre Temas Poblacionales de los Brics que tuvo lugar en Hazyview, Sudáfrica, a principios de marzo, recomendaron como áreas temáticas de cooperación, diálogo y colaboración potencial: “Temas sociales en general y en particular, género y derechos de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos y de salud reproductiva” (BRICS, 2014). Durante la 47ª Sesión CPD, Rusia fue muy discreta y China permaneció en completo silencio. Brasil y Sudáfrica trabajaron conjuntamente en los temas de orientación sexual e identidad de género, uno de los asuntos más difíciles de las negociaciones, y la India mostró apoyo al aborto seguro, aunque no se pronunció sobre otros temas difíciles.

Pero también se percibieron movimientos ocultos e inesperados. Aunque discreta, Rusia estaba evidentemente alineada con las voces más regresivas. Además, las posiciones tercas y agresivas expresadas por el grupo africano, desde el punto de vista de algunos observadores experimentados, no pueden ser comprendidas del todo si no son situadas adecuadamente en el contexto de la expansión de la cooperación e inversión chinas en el continente. La cercana colaboración entre Sudáfrica y Brasil causó inevitablemente tensión con el grupo regional africano. Quizá más importante aún, Brasil, rompiendo con su tradición de implicarse con los grupos transregionales como estrategia para superar puntos muertos en torno a asuntos de género y sexualidad, en el CPD de 2014, rechazó participar en un grupo de países de perspectiva similar liderado por Argentina en un intento por superar dificultades que estaban bloqueando el proceso.

4 Conclusión

El patrón de comportamiento descrito en este artículo concuerda con el punto de vista de Peter Konijn de que el uso frecuente de los términos “Brics” e “Ibsa”, o incluso “potencias emergentes”, contribuye a cristalizar una imagen de homogeneidad y cohesión entre los cinco países miembros, cuando de hecho estas formaciones están compuestas de Estados cuyos intereses no coinciden del todo y que, no pocas veces, compiten entre sí en una variedad de frentes. Los contornos de esta heterogeneidad son todavía más pronunciados en relación a los derechos sexuales y reproductivos. Por un lado, la nueva colaboración de los Brics en los temas de población y desarrollo y las corrientes ocultas observadas en el CPD de 2014, indican, quizá, que estas diferencias también pueden diluirse a medio plazo, dependiendo de las dinámicas internas y las tendencias globales de las políticas sexuales. En cualquier caso, nada sugiere que sea sabio apostar por las formaciones de potencias emergentes como plataformas que pueden conseguir más fácilmente una agenda que articule la justicia social, de género y erótica (KAPUR, 2005).

REFERENCIAS

Bibliografía y otras fuentes

- ABRACINSKAS, Lilian et al. 2014: The ‘unexpected’ Montevideo Consensus. **Global Public Health: An International Journal for Research, Policy and Practice**, v. 9, n. 6, p. 631-638, July. DOI: 10.1080/17441692.2014.922596.
- AMAR, Paul. 2013. **The Security Archipelago: human-security States, sexuality politics, and the end of neoliberalism**. London: Duke University Press.
- APOORVANAND. 2014. In The Virile God’s Graveyard. **KAFILA**, Aug. 28. Disponible en: <<http://kafila.org/2014/08/28/in-the-virile-gods-graveyard/>>. Visitado en: Sep. 2014.
- BERESFORD, Belinda; SCHNEIDER, Helen; SEMBER, Robert. 2007. South Africa: Constitutional Authority and its Limitations: the politics of sexuality in South Africa. In: PARKER Richard; PETCHESKY, Rosalind; SEMBER, Robert. (Ed.). **SexPolitics: Reports from the Front Lines**. New York: Sexuality Policy Watch. p. 197-246. Disponible en: <www.sxpolitics.org/frontlines/home/index.php>. Visitado en: sept. 2014.
- BRASIL. 2012. **Relatório sobre Violência Homofóbica no Brasil: ano de 2011**. Brasília: Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República. Disponible en: <<http://www.sdh.gov.br/assuntos/lgbt/dados-estatisticos>>. Visitado en: sept. 2014.
- BRICS. 2014. **Framework for Brazil, Russia, India, China, South Africa (BRICS) Cooperation on Population Matters**. Disponible en: <<http://www.population.gov.za/index.php/documents/viewcategory/87>>. Visitado en: sept. 2014.

- CHINA'S government launches crackdown on prostitution. 2014. **Sexuality Policy Watch**, New York. Disponível em: <<http://www.sxpolitics.org/?p=8934#sthash.konL4Rhg.dpuf>>. Visitado em: 11 abr. 2014.
- COALITION OF HUMAN RIGHTS DEFENDERS. 2013. **Statement of Human Rights Defenders on the need for an integrated and comprehensive approach to the protection of human rights related to sexual orientations and gender identities and expressions at the Human Rights Council**. Document made public in May. [Unpublished. On file with the author].
- CORRÊA, Sonia; KHANNA, Akshay. 2013. **Rising powers, sexuality, politics and human rights: an exploratory exercise**. Rio de Janeiro, Sexuality Policy Watch. Concept note. Internal document.
- CORRÊA, Sonia; PARKER, Richard; PETCHESKY, Rosalind. 2008. **Sexuality Health and Human Rights**. New York-London: Routledge.
- _____. 2013. Sexuality and globalities. In: TOLMAN, Deborah L. et al (Ed.). **APA Handbook of Sexuality and Psychology**. Washington, DC: American Psychological Association. p. 183-228. (Contextual Approaches, v. 2).
- CUNHA, Luiz Antônio. 2009. **A educação na concordata Brasil-Vaticano**. *Educação & Sociedade*, v. 30, n. 106, p. 263-280, jan./abr. Disponível em: <<http://dx.doi.org/10.1590/S0101-73302009000100013>>. Visitado em: sept. 2014.
- DE LA DEHESA, Rafael. 2010. **Queering the Public Sphere in Mexico and Brazil: sexual rights movements in emerging democracies**. Durham: Duke University Press.
- DUARTE, Letícia. 2014. Aborto é tema tabu para políticos em ano eleitoral no Brasil. **ZERO HORA**, Porto Alegre, 30 ago. Disponível em: <<http://zh.clicrbs.com.br/rs/noticias/proa/noticia/2014/08/aborto-e-tema-tabu-para-os-politicos-em-ano-eleitoral-no-brasil-4586770.html>>. Visitado em: sept. 2014.
- DUVIVIER, Gregorio. 2014. O país e o armário. **Folha de S.Paulo**, São Paulo, 25 ago. Disponível em: <<http://www1.folha.uol.com.br/colunas/gregoriioduvivier/2014/08/1505356-o-pais-e-o-armario.shtml>>. Visitado em: sept. 2014.
- EM ENTREVISTA exclusiva à ABIA, Pedro Chequer analisa cenário LGBT no Brasil no Dia Internacional Contra a Homofobia e Transfobia. 2014. **ABIA – Associação Brasileira Interdisciplinar de AIDS**. Rio de Janeiro. Disponível em: <<http://abiuids.org.br/?p=21532>>. Visitado em: sept. 2014.
- GIRARD, Françoise. 2007. Negotiating sexual rights and sexual orientation at UN. In: PARKER Richard; PETCHESKY, Rosalind; SEMBER, Robert. (Ed.). **SexPolitics: Reports from the Front Lines**. New York: Sexuality Policy Watch. p. 311-358. Disponível em: <<http://www.sxpolitics.org/frontlines/home/index.php>>. Visitado em: sept. 2014.
- HUANG, Yinying. 2013. The rise of sex and sexuality studies in post-1978 China. In: WIERINGA, Saskia; SÍVORI, Horacio (Ed.). **The Sexual History of the Global South: sexual politics in Africa, Asia and Latin America**. London: Zed Books. p. 22-43.
- KAOMA, Kapy; QUEIROZ, Jandira. 2013. Making Anti-Gay Christian-Right Views Law, at Home and Abroad. **Hunffington Post**, 20 Mar. Disponível em: <<http://>

- www.huffingtonpost.com/rev-kapya-kaoma/making-anti-gay-christian-right-views-law-at-home-and-abroad_b_2901650.html>. Visitado en: sept. 2014.
- KAPUR, Ratna. 2005. **Erotic justice: Law and the new politics of postcolonialism**. London: Routledge.
- KHANNA, Akshay. 2013. Right to Sexuality. **Open Magazine**. Disponible en: <<http://www.openthemagazine.com/article/nation/right-to-sexuality>>. Visitado en: 11 abr. 2014.
- KIRBY, M. 2011. The sodomy offence: England's least lovely criminal law export? **Journal of Commonwealth Criminal Law**, United Kingdom, Association of Commonwealth Criminal Lawyers. Disponible en: <http://www.awid.org/Library/The-Sodomy-Offence-England-s-Least-Lovely-Criminal-Law-Export>. Visitado en: sept. 2014.
- KONIJN, P. 2013. **Reflective note on Emerging Powers, Sexuality and Human Rights**. Prepared for the SPW Rio conversation, July 10th to 12th. Mimeo format.
- RAMASSUBBAN, Radhika. 2007. India: culture, politics, and discourses on sexuality; a history of resistance to the anti-sodomy law in India. In: PARKER Richard; PETCHESKY, Rosalind; SEMBER, Robert. (Ed.). **SexPolitics: Reports from the Front Lines**. New York: Sexuality Policy Watch. p. 91-125. Disponible en: <www.sxpolitics.org/frontlines/home/index.php>. Visitado en: sept. 2014.
- RATELE, Kopano. 2006. Ruling masculinity and sexuality. **Feminist Africa: Subaltern Sexualities**, n. 6.
- RESURJ Public Statement on UN CPD 47. 2014. **RESURJ**, 19 Apr. Disponible en: <<http://www.resurj.org/resurj-publis-statement-un-cpd-47/>>. Visitado en: sept. 2014.
- SAIZ, Ignacio. 2004. Bracketing sexuality: human rights and sexual orientation – a decade of development and denial at the United Nations. **Health and Human Rights**, v. 7, n. 2, p. 48-80.
- SANDERS, Douglas E. 2009. 377 and the unnatural afterlife of British colonialism in Asia. **Asian Journal of Comparative Law**, v. 4, n. 1, article 7. Visitado en: Sep. 2014.
- SEN, Gita; CORRÊA, Sonia. 1999. Cairo+5: Moving Forward in the Eye of the Storm. **Social Watch Report**, Montevideo. Disponible en: <<http://old.socialwatch.org/en/informesTematicos/36.html>>. Visitado en: sept. 2014.
- VIANNA, Adriana; CARRARA, Sérgio. 2007. Brazil: sexual politics in Brazil; a case study. In: PARKER Richard; PETCHESKY, Rosalind; SEMBER, Robert. (Ed.). **SexPolitics: Reports from the Front Lines**. Rio de Janeiro: Sexuality Policy Watch. p. 27-51. Disponible en: <www.sxpolitics.org/frontlines/home/index.php>. Visitado en: sept. 2014.
- VITAL, Christina; LEITE LOPES, Paulo Victor. 2013. **Religião e política: uma análise da atuação de parlamentares evangélicos sobre direitos das mulheres e de LGBTs no Brasil**. Rio de Janeiro: Fundação Heinrich Böll, Instituto de Estudos da Religião (Iser). 232 p. Disponible en: <<http://www.iser.org.br/website/wp-content/uploads/2013/11/livroreligioepolitica.pdf>>. Visitado en: sept. 2014.

NOTAS

1. Este proyecto, llamado *Rising powers, sexuality, politics and human rights*, está respaldado por Hivos. Para desarrollarlo, SPW ha invitado a instituciones homólogas, como Amnistía Internacional (Brasil), Conectas Derechos Humanos (Brasil), *Institute of Development Studies* (Reino Unido), *Knowing Emerging Powers* (Países Bajos), así como activistas e investigadores individuales. Los siguientes participantes han participado del primer encuentro: Alana Kolundj (*Sexuality Policy Watch*); Cai Yiping (DAWN Comité Ejecutivo, China); Dawn Cavanagh (Coalición de Lesbianas Africanas e Iniciativa por los Derechos Sexuales, Sudáfrica); Laura Waisbich (Conectas Derechos Humanos, Brasil); Nitya Vasudevan (*Centre for the Study of Culture and Society*, India); Mariana Britto (Ibase, Brasil); Mirijam Munsch (Hivos, Países Bajos); Paul Amar (*Global Studies Program*, Universidad de California, Santa Barbara, EE.UU.); Peter Konijn (*Knowing Emerging Powers*, Países Bajos); Rafael de la Dehesa (*City University* de Nueva York, SPW colaborador); y Sonia Corrêa (Abia, Brasil, y *Sexuality Policy Watch*).

2. En sus propias palabras: “[E]l término estado de seguridad humana surgió como un nodo de cuatro lógicas de securitización que se intersectan: moralista (enraizada en la cultura y valores del discurso evangélico cristiano e islámico sobre la piedad); jurídico-personal (enfocada en derechos, propiedad privatizada, e identidad minoritaria); trabajadores (girando alrededor de nuevas o reavivadas nociones de seguridad colectiva y social y nociones postconsumistas de participación y ciudadanía); y paramilitar (una lógica de cumplimiento de la ley, machista, centrada en la policía y territorialmente posesiva) [...] Todas explícitamente dirigidas a proteger, rescatar, y garantizar ciertas formas idealizadas de humanidad identificadas con un agrupamiento particular de sujetos sexuales, morales y de clase, y basadas en ciertos territorios militarizados” (AMAR, 2013, p. 6).

3. Ver el informe detallado en *Southern Weekend*, 20 de julio de 2013, <<http://www.infzm.com/content/92494>>.

4. El alto índice de abortos selectivos por cuestión de sexo que eliminan fetos femeninos es un fenómeno muy palpable en la India, China, Corea y, en menor medida, Vietnam. Es resultado de una intersección perversa entre la modernización manifestada en nuevas tecnologías médicas, en este caso concreto en ultrasonidos intrauterinos, y la preferencia cultural profundamente arraigada por los hijos varones. Esta práctica produce entre otros efectos un desequilibrio en la proporción sexual de la población.

5. La enorme reacción despertada por las “constataciones erróneas” de una investigación conducida por el instituto de investigación Ipea sobre las percepciones de la violencia sexual, que decía que el 65 por ciento de las personas entrevistadas consideraban que la mujer podía ser violada dependiendo de que ropa estaba llevando, también indica que los temas sexuales no pueden ser eludidos fácilmente en la política brasileña y en los debates de derechos humanos. La cifra era errónea pues el informe invirtió los datos (de hecho 25 por ciento de las personas tienen esa percepción y todavía es muy alta). Pero el primer post de la campaña de Facebook lanzada para contrarrestar esta percepción

recibió 11 millones de visitas en 24 horas.

6. Con la proclamación de la república en 1889 el Estado brasileño cortó tajantemente la relación íntima con la Iglesia que había prevalecido durante el Imperio. Desde entonces Brasil ha sido uno de los pocos países latinoamericanos que no ha firmado un acuerdo diplomático formal con la Santa Sede para establecer parámetros sobre los que basar la relación entre ambas entidades. En 2009 esta tradición establecida hace tiempo de *laïcité* se dejó atrás al firmarse un acuerdo de esas características, el cual no fue sometido al necesario proceso de consulta amplia de la deliberación democrática (CUNHA, 2009).

7. Las personas que fueron escuchadas pidieron no ser identificadas. Pero en la mesa redonda donde esta evaluación fue expuesta, Julie Rivero de *Human Rights Watch* exhibió un mapeo de las dinámicas generales del Consejo de Derechos Humanos en el que las potencias emergentes desatacaban prominentemente. Algunos elementos de esta cartografía también fueron incorporados en esta versión de la nota.

8. La afirmación en relación a este tema hecha pública por las organizaciones del Sur Global, justo antes de la sesión de junio del Consejo de Derechos Humanos, dice lo siguiente: “Estamos preocupados de que el establecimiento de un mecanismo especial para la SOGI [orientación sexual e identidad de género] en este momento, ya sea un Informador Especial, Experto Independiente o Grupo de Trabajo, puede hacer que el mecanismo sea inefectivo: es probable que sea rechazado o ignorado por algunos Estados y activamente resistido e inmovilizado por otros, con consecuencias serias para las posibilidades de cambio a nivel nacional y aumentar el enfoque en los procesos de denuncia pública; lo que de hecho reforzará la oposición a la protección de derechos humanos de los individuos LGBT y debilitará los logros alcanzados sobreviniendo un forcejeo internacional importante dentro del Consejo y en otros lugares. Creemos que tal intervención acentuará durante bastante tiempo las divisiones entre los Estados en torno a este tema y limitará el abanico de medidas efectivas para enfrentarse a las violaciones; reducirá las posibilidades de un cambio real a nivel local y nacional” (COALITION OF HUMAN RIGHTS DEFENDERS, 2013).

9. Como dijeron desde la Red RESURJ, “el proceso de El Cairo Más 20 no sólo nos ha fallado a nosotros, sino a todas las mujeres y niñas. La sexualidad de la mujer sigue estigmatizada, oprimida, y considerada ‘peligrosa’ para los patriarcas prevalentes que están en el poder. El aborto inseguro todavía es una causa principal de mortalidad y morbilidad maternal. El acceso a un aborto seguro ‘donde es legal’ ya no es suficiente. Se están encarcelando a cientos de mujeres en Latinoamérica por terminar sus embarazos no deseados, y su salud y vida están en peligro. El aborto no es un crimen y ninguna mujer o niña debería ser castigada por ello. El intento de algunos gobiernos que intentaron defender este lenguaje fue descartado rápidamente o no fue apoyado por la mayoría de cada región” (RESURJ..., 2014, p. 1).

10. Una serie de activistas y observadores han sido escuchados para esta evaluación concreta: Alessandra Nilo, Beatriz Galli, Gita Sen y Marcelo Ferreyra.